



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

13973

Execució 105/2008

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION 0000105/2008** seguido a instancia de ENZO GONZALO BERTIZ MARQUEZ contra SANCHEZ CORTES FRANCISCO sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **28/07/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y/o tasación de costas practicada/s por importe de 220,71 a cuyo pago resulta condenada SANCHEZ CORTES FRANCISCO en las presentes actuaciones.”.

Y para que sirva de notificación a SANCHEZ CORTES FRANCISCO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 06 de agosto de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

